

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS “ADIÓS PETER PAN” Y “YO TARZAN” DE LA COMPAÑÍA FESTUC TEATRE, “MÁS QUE BAILE.REDUX” DE LA COMPAÑÍA ANA MORALES, “OLEA” DE VISITANTS TEATRE, “PASOS LARGOS” DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO DE OBJETOS CORIOLIS, “TOOM-PAK RECICLART 2.0” DE LA COMPAÑÍA TOOM-PAK DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2025

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 0000460529

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla el programa Red Andaluza de Teatros Públicos con el fin de llevar a cabo la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas en colaboración con los municipios andaluces adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos,

Edif. Estadio Olímpico, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA	30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIiss01g7PEFs75xoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



contribuyendo así al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, incluyendo también los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, un programa de formación de espectadores que forma parte de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Se dirige a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los Ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que la Junta de Andalucía pretende abanderar y lograr el acceso de la población infantil y juvenil a las artes escénicas y musicales. Abecedaria se basa en dos principios fundamentales, el de democratización de la cultura y el de excelencia artística. De esta manera la colaboración entre Educación y Cultura ha hecho posible la integración de las artes escénicas, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años, convirtiéndose, en poco tiempo, en una escuela de formación de espectadores, reconocida como una de las mejores iniciativas de creación de público en el Estado Español. Abecedaria ha recibido la Mención especial del Jurado de la Feria Europea de Teatro para niñas y niños FETEN en 1999, el Premio Nacional de Teatro para la infancia y la juventud ASSITEJ en 2001 y el "Premio a la mejor iniciativa de creación de público en el Estado Español" del Festival Internacional de Danza de Huesca en 2009.

Cía Ana Morales

“Intensidad, elegancia, sensualidad”, con estas palabras describió Didier Deschamps, director del Théâtre Chaillot de París, el trabajo de Morales.

Su último espectáculo, En la cuerda floja (2020) se ha estrenado en la XXI Bienal de Flamenco de Sevilla y forma parte del ciclo 'Canal Baila' del Centro Coreográfico Canal de Teatros del Canal de Madrid, donde la compañía ha sido residente durante 2020. El espectáculo ha contado con la coproducción de: Bienal de Flamenco de Sevilla, Teatros del Canal, Flamenco Biennale de Amsterdam y L’Obrador Centre de Creació.

Su próximo espectáculo PECULIAR, es una coproducción de La Grande Hall de la Villette de Paris, le Théâtre de Nîmes y el Festival Grec de Barcelona. Se estrenará en París y estará en la Bienal de Flamenco de Sevilla en septiembre de 2022.

Ana Morales ha firmado siete espectáculos, premiados en distintos festivales y aplaudidos por crítica y público.

Canciones para el silencio, dirigido por Guillermo Weickert y coproducido por la Bienal de Sevilla, el Festival de Jerez, Flamenco Festival y Tanzhaus Dusseldorf, se alzó con el prestigioso Giraldillo al Baile y tres Premios Lorca, además de ser incluido en la selección de El Cultural de El Mundo, como el mejor espectáculo flamenco del año. La pieza se estrenó en el Festival de Jerez en 2018 y se ha representado en el Théâtre Bernadette Laffont de Nîmes (Francia), en el Teatro Romano de Baelo Claudia (Cádiz), en el Théâtre National de Chaillot de París (Francia), en Thonon les Bains (Suiza) y en Posthof-Zeitkultur am Hafen (Austria).

Otros de sus títulos son Una mirada lenta (2017), estrenado en el Teatro Central de Sevilla, en el marco del ciclo Flamenco viene del Sur; Los pasos perdidos (2016), con la colaboración artística de David Coria y

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA	30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIiss01g7PEFs75xoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



estrenado en la primera edición de Septiembre es Flamenco (Sevilla); Bagatelas (2015), en colaboración con Enrique Tomás, producido por la Flamenco Biennale (Bienal de Flamenco de los Países Bajos) y estrenado en el Teatro Muziekgebouw aan't IJ (Ámsterdam); Reciclar (2012), estrenado en la Bienal de Sevilla y con dirección de los Premios Nacionales Rafael Estévez y Valeriano Paños; y De Sandalia a Tacón (2010), estrenado en el Festival Internacional de Teatro de Bogotá.

Compañía de Teatro de Objetos Coriolis

La Compañía uruguaya se crea en el 2014 con el propósito de investigar, experimentar y producir espectáculos de teatro visual y de objetos con perfil teatral, en diversas técnicas y lenguajes.

Sus espectáculos se han presentado en Francia, Túnez, Islandia, Austria, España, Portugal, Canadá, Chile, Brasil, Argentina, Colombia, México, Suiza y Uruguay.

Ha recibido premios y menciones a nivel nacional e internacional, se destaca el Premio Drac de oro jurado juvenil, 34º Fira De Titelles de Lleida, España 2023.

Con su obra Manual han sido seleccionados en la programación IN del Festival Mondial des Théâtres de Marionnettes de Charleville-Mézière 2023.

Reconocimientos:

Premio Drac de oro jurado juvenil, 34º Fira De Titelles de Lleida, España. 2023.

FESTIVAL MONDIAL DES THÉÂTRES DE MARIONNETTES - CHARLEVILLE MÉZIERES_ Francia. Programación oficial.

Premio Javier Villafaña a Mejor Espectáculo Extranjero 2018.

Premio mejor actriz a Maru Fernández, 8º Festival Internacional de Teatro de Mont Laurier, Québec/Canadá, set 2017.

Premio al espectáculo por el jurado, 8º Festival Internacional de Teatro de Mont Laurier, Québec/Canadá, set 2017.

Premio a espectáculo extranjero 2016, XI Premios ATINA (Asociación de Teatristas Independientes para niños y adolescentes), Argentina.

Trabajo destacado como espectáculo extranjero 2015/2016, Premio Teatro del Mundo, otorgado Centro Cultural Rector Ricardo Rojas de la Universidad de Bs As.

Nominación al Premio Javier Villafaña 2016 a Mejor Espectáculo Extranjero, otorgado por el Centro Cultural de la Cooperación a espectáculos de Teatro de Títeres y Objetos, Ciudad de Buenos Aires.

Premio Florencio Mejor Espectáculo de Títeres 2014, otorgado por la Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay.

Compañía Festuc Teatre, se fundó en Lleida en 2003, gracias a las inquietudes artísticas del Íñgrid Teixidó y Pere Pàmpols, con el interés de poder hacer de su pasión una forma de vida. Sus principales objetivos son que el público pueda disfrutar del espectáculo, reflexione y asimile positivamente los distintos valores y la vorágine de emociones tan presentes en cada una de las funciones representadas. Estos propósitos han hecho que en la compañía se cree un engranaje perfecto entre la música, la narración y la interpretación, para favorecer esta experiencia en el teatro.

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA	30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIls01g7PEFs75xoC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Además, desde su creación, ha llevado a cabo varios proyectos con la mejora de la calidad de sus producciones teatrales, incrementando con el resto de compañías, la evolución y el crecimiento del sector del teatro familiar y de las artes escénicas, por lo general.

Este año, Festuc Teatre celebra su vigésimo aniversario con una producción de más de 15 espectáculos, ha realizado más de 3.000 funciones en toda España, Andorra y Francia. Además, la compañía también ha sido galardonada por el Ayuntamiento de Lleida con una Medalla Distinción 2023 de La Paeria por su aportación al mundo de la cultura durante todos estos años.

Toom-Pak

Fueron cinco los socios fundadores, y lo que comenzó como un entretenimiento, mitad diversión mitad liberación de adrenalina, fue tomando rápidamente forma profesional.

Aparte de animar eventos de todo tipo, cuentan con una decena de espectáculos producidos al 100% por la factoría TOOM PAK, y que ensayan en dos antiguas naves agrícolas situadas a las afueras de Alcalá de Henares, enormes naves que más que locales de ensayo parecen talleres, pues ahí construyen y reconstruyen, inventan y reinventan sus originales instrumentos musicales.

La magia de la percusión en estado puro. Los TOOM PAK son luthiers de objetos, músicos y percusionistas atípicos, que montan espectáculos sonoros y vibrantes.

Reciclat 2.0, es un espectáculo en el que la emoción provocada por la música se funde con la sorpresa que causan los instrumentos, y con la energía transmitida por los **TOOM PAK**.

Bidones, radiales, tuberías, llantas, cubos, palos, botellas... objetos todos procedentes de la basura y convertidos por arte de los **TOOM PAK** en instrumentos sonoros, en portadores de vigor, felicidad y emoción.

Compañía Visitants Teatre transita por la escena callejera desde 1989 y desde entonces ha fomentado la búsqueda de nuevos lenguajes escénicos. Calles, plazas, parques, puertos, museos, monumentos, trenes, hoteles, paredes, árboles y otros lugares han sido testigos de los retos y de las experiencias emocionales de sus creadoras.

Las personas que configuran los equipos artísticos son inquietas, críticas, inconformistas y provocadoras de emoción y, para ellas, el espacio público y al aire libre transciende al concepto de lugar físico convencional para convertirse en el lienzo donde llevar a cabo sus creaciones.

Durante todo este camino ha creado multitud de proyectos de diferentes formatos, alternando y haciendo dialogar disciplinas, que han llevado por varios continentes. Cada paso, cada creación, cada función, cada éxito y, sobre todo, cada momento de crisis, son los pilares de la evolución de esta compañía, siempre en equilibrio incómodo, para no abandonar su motivación: la creación en el espacio público.

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIss01g7PEFs75xoC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Matel Cultura S.L. es una empresa de Gestión Cultural formada por un equipo de profesionales que aúnan sus esfuerzos para trabajar en la cultura, con un amplio y largo recorrido en el mundo de la cultura. Su seña de identidad es la calidad, la transparencia y el compromiso con la sociedad. Ofrecen su mayor esfuerzo en la distribución de los espectáculos para las compañías que trabajan con ellos. Ofrecen soluciones para la gestión sostenible de programas públicos. También ofrecen experiencia contrastada, creando, diseñando y coordinando actividades culturales de proximidad.

En Matel crean y desarrollan proyectos de programación integral para espacios escénicos públicos o privados, recintos históricos, jardines o vías públicas. Asesoran a compañías y a profesionales en aspectos legales, laborales o fiscales. Distribuyen espectáculos de artes escénicas y música en teatros, auditorios, circuitos y redes.

La mencionada entidad es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos ***Adiós Peter Pan, Más que baile. Redux, Olea, Pasos Largos, Toom-pak reciclat 2.0 y Yo, Tarzán*** con la entidad MATEL CULTURA S.L., por un importe de dieciocho mil quinientos quince euros con siete céntimos (18.515,07€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil ochocientos ochenta y ocho euros con diecisiete céntimos de euro (3.888,17€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil cuatrocientos tres euros con veinticuatro céntimos de euro (22.403,24€), por las diez funciones, que se distribuirá de la manera siguiente:

- 1.- Representación pública del espectáculo *Olea* el día 23 de julio de 2025 a las 22,00h en la Plaza de la Catedral en la localidad de Hinojosa del Duque.
- 2.- Representación pública del espectáculo *Toom-Pak reciclat 2.0*, el día 10 de agosto de 2025 a las 22,00h, en la Plaza del Ayuntamiento en la localidad de Alcalá la Real.
- 3.- Representación pública del espectáculo *Yo, Tarzán* el día 3 de octubre de 2025 a las 11,00h en el Auditorio Ciudad de Adra de la localidad de Adra.
- 4.- Representación pública del espectáculo *Más que baile. Redux* el día 3 de octubre de 2025 a las 20,30h en el Teatro Municipal Miguel Romero Esteo de la localidad de Montoro.

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIss01g7PEFs75xoC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



5.- Representación pública del espectáculo *Yo, Tarzán* el día 15 de octubre de 2025 a las 22,00h a las 18,00h, en el Palacio de Erisana en la localidad de Lucena.

6.- Representación pública del espectáculo *Toom-Pak reciclat 2.0* el día 7 de noviembre de 2025 a las 21,00h en el Espacio Escénicos de Pulpí en la localidad Pulpí.

7.- Representación pública del espectáculo *Pasos largos* el día 9 de noviembre de 2025 a las 19,00h en el Teatro El Jardito la localidad Cabra.

8.- Representación pública del espectáculo *Yo, Tarzán* el día 13 de noviembre de 2025 a las 19,00h en el Teatro de la Merced en la localidad de Cazorla.

9.- Representación pública del espectáculo *Adiós Peter Pan* el día 5 de diciembre de 2025 a las 18,30h en el Espacio Escénicos de Pulpí en la localidad Pulpí.

10.- Representación pública del espectáculo *Yo, Tarzán* el día 6 de diciembre de 2025 a las 18,00h en el Teatro Casa de la Cultura en la localidad de Almedinilla.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. PAGO

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01. El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos parciales a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

PROPONENTE

Fdo.: Rocío Sánchez Oliveira
RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		30/06/2025 12:10:22	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwLS3afp7KYIss01g7PEFs75xoC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/